

San José, 6 de mayo de 2015.-

En San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del seis de mayo del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 006341. Expediente 12-004358-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN DE ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES DE GUANACASTE, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se le ordena a José Alberto Moya Segura, en su condición de Gerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ocupe ese cargo, que en el plazo de 48 horas, contado a partir de la notificación de esta resolución, le abra a Xinia Vega Barrantes, en su condición de Jefa de la Oficina de Atención de Asociación Administradora De Los Sistemas De Acueductos Y AlcantarilladosComunales de la Región Chorotega del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, un procedimiento administrativo disciplinario por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal en la sentencia número 2012-6510 de las 10:30 horas del 18 de mayo de 2012. Se le advierte a José Alberto Moya Segura, en su condición de Gerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ocupe el cargo como superior jerárquico de la funcionaria remisa, que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional le impone pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un proceso de amparo y no lo
---	---

	<p>hiciera, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Asimismo, se le ordena a Yamileth Astorga Espeleta, en su condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia dicha, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio en su contra si no lo hiciera.</p>
2	<p>Sentencia 2015 - 006342. Expediente 15-004429-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra la LEY NO. 9242. LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEL 28 DE ABRIL DEL 2014. Se rechaza de plano la acción.</p>
3	<p>Sentencia 2015 - 006343. Expediente 15-004558-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra los artículos 95, 102, 103, 104, 106 y 107 del Código Electoral, Ley No. 8765 de 2 de septiembre de 2009, así como los artículos 2, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 41 y 42 de la Sección VIII (De las liquidaciones de los gastos de los partidos políticos), del Capítulo II (De la Contribución Especial); los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Sección IX (De los Requisitos Generales de Admisibilidad) del Capítulo II (De la Contribución Estatal); los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Sección XIII (De la Evaluación y Aprobación de los Gastos), del Capítulo II (De la Contribución Estatal), todos ellos, del Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos, según decreto del Tribunal Supremo de Elecciones No. 17-2009, acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 105-2009 de 15 de octubre de 2009, y el</p>

	<p>artículo 96 inciso 4) de la Constitución Política, según reforma efectuada mediante la Ley No. 2036 de 18 de julio de 1956. Se rechaza por el fondo la acción en cuanto se dirige contra los artículos 95, 102, 103, 104, 106 y 107 del Código Electoral, Ley No. 8765 de 2 de septiembre de 2009. En lo demás se rechaza de plano la acción.-</p>
4	<p>Sentencia 2015 - 006344. Expediente 15-005120-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
5	<p>Sentencia 2015 - 006345. Expediente 15-005254-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez, Director Médico y Gilbert Vásquez Equivel, Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la comunicación de esta sentencia, se programe y realice el procedimiento de ablación por catéter que requiere el recurrente para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta</p>

	<p>declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a las autoridades recurridas en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 006346. Expediente 15-005256-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE PAQUERA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2015 - 006347. Expediente 15-005325-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra <p style="text-align: center;">LEY</p> NÚMERO 65 DE 1888. Se rechaza por el fondo la acción.-</p>
8	<p>Sentencia 2015 - 006348. Expediente 15-005449-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el ARTÍCULO 3 DE SU ANEXO A Y EL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGT-R-30-2014 DE LAS 9:40 HORAS DEL 24 DE JULIO DEL 2014 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN DIRECTA, DENOMINADA: "HERRAMIENTA DE ANÁLISIS MULTIFUNCIONAL PROGRAMADOS Y OBJETIVO". Se rechaza de plano la acción.-</p>
9	<p>Sentencia 2015 - 006349. Expediente 15-005457-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DEL HOSPITAL MAX PERALTA, CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir en la conducta que sirvió de mérito a esta declaratoria bajo la advertencia que, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>

10	Sentencia 2015 - 006350. Expediente 15-005518-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA DE DELITOS VARIOS DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DE LA SECCIÓN DE DELITOS VARIOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se declara sin lugar el recurso.-
11	Sentencia 2015 - 006351. Expediente 15-005569-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
12	Sentencia 2015 - 006352. Expediente 15-005585-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez y a Mario Solano Salas en su respectiva condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, que dispongan lo necesario a efecto que dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución se le reprogramen los exámenes radiológicos prescritos a la tutelada y, posterior a ello, se le programe la cita para la cirugía dentro del mes siguiente a que estén listos los resultados de los exámenes prescritos. Lo anterior, bajo la responsabilidad del médico tratante, y si otra causa clínica ajena a la analizada en el sub-lite no lo impide. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en

	<p>ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Arnoldo Matamoros Sánchez y a Mario Solano Salas en su respectiva condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
13	<p>Sentencia 2015 - 006353. Expediente 15-005599-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
14	<p>Sentencia 2015 - 006354. Expediente 15-005647-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se le ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Director Médico, y Walter Vega Gómez, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen los cargos, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Director Médico, y Walter Vega Gómez, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen los cargos. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>

15	Sentencia 2015 - 006355. Expediente 15-005669-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL ÁMBITO A DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
16	Sentencia 2015 - 006356. Expediente 15-005680-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza de plano el recurso.
17	Sentencia 2015 - 006357. Expediente 15-005787-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, SALA CONSTITUCIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-
18	Sentencia 2015 - 006358. Expediente 15-005795-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE VOLIO DE RAMÓN DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
19	Sentencia 2015 - 006359. Expediente 15-005829-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA, EL ESTADO. Se rechaza de plano el recurso.
20	Sentencia 2015 - 006360. Expediente 15-005834-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-
21	Sentencia 2015 - 006361. Expediente 15-005877-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL EL INDIO. Se rechaza de plano el recurso.
22	Sentencia 2015 - 006362. Expediente 15-005889-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra

	JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS, ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
23	Sentencia 2015 - 006363. Expediente 15-005906-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL. Se rechaza de plano el recurso.
24	Sentencia 2015 - 006364. Expediente 15-005947-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA SERVICIO DE ALARMAS ADT. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2015 - 006365. Expediente 15-005956-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
26	Sentencia 2015 - 006366. Expediente 15-005970-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DEL ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
27	Sentencia 2015 - 006367. Expediente 15-005976-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo en cuanto al alegado acoso para cobrar una deuda.
28	Sentencia 2015 - 006368. Expediente 15-005977-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUPERVISOR CIRCUITO 09 OROTINA-SAN MATEO, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
29	Sentencia 2015 - 006369. Expediente 15-005979-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

30	Sentencia 2015 - 006370. Expediente 15-005982-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA LEGAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
31	Sentencia 2015 - 006371. Expediente 15-005984-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota.
32	Sentencia 2015 - 006372. Expediente 15-005988-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2015 - 006373. Expediente 15-005995-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota.
34	Sentencia 2015 - 006374. Expediente 15-006003-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO. Se rechaza de plano el recurso.-
35	Sentencia 2015 - 006375. Expediente 15-006005-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2015 - 006376. Expediente 15-006008-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
37	Sentencia 2015 - 006377. Expediente 15-006014-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.-
38	Sentencia 2015 - 006378. Expediente 15-006016-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL GERARDO RODRÍGUEZ

	ECHEVERRÍA. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2015 - 006379. Expediente 15-006021-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
40	Sentencia 2015 - 006380. Expediente 15-006025-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPEGUANACASTE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2015 - 006381. Expediente 15-006033-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
42	Sentencia 2015 - 006382. Expediente 15-006039-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
43	Sentencia 2015 - 006383. Expediente 15-006050-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE DESALOJOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PAVAS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
44	Sentencia 2015 - 006384. Expediente 15-006057-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DESCONOCIDO. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2015 - 006385. Expediente 15-006064-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2015 - 006386. Expediente 15-006073-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2015 - 006387. Expediente 15-006075-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE

	EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Se rechaza por el fondo el recurso.
48	Sentencia 2015 - 006388. Expediente 15-006077-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Se rechaza por el fondo el recurso.
49	Sentencia 2015 - 006389. Expediente 15-006082-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JUZGADO DE PENSIONES DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2015 - 006390. Expediente 15-006089-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2015 - 006391. Expediente 15-006093-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER EJECUTIVO. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2015 - 006392. Expediente 15-006103-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPEALIANZA DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2015 - 006393. Expediente 15-006112-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, únicamente, en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
54	Sentencia 2015 - 006394. Expediente 15-006116-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPELESCA RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se rechaza de plano el recurso.-
55	Sentencia 2015 - 006395. Expediente 15-006124-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014-017905 de las 09:15 horas del 31 de octubre de 2014.
56	Sentencia 2015 - 006396. Expediente 15-006126-0007-CO. A las nueve

horas con cuarenta y Cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.

A las diez horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente